

BAQUEDANO,

13 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1480

VISTOS:

- 1.- Programa Social de la Dirección Desarrollo Comunitario denominado "Commemoración 1º Aniversario imagen de la Virgen en Comuna de Sierra Gorda".
- 2.- "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L... N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Fortalecer la fe cristiana de los habitantes de la Comuna de Sierra Gorda, con el fin de generar en ellos un sentimiento de mayor profundidad hacia la vida personal y de su prójimo..

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Programa de la Dirección Desarrollo Comunitario, denominado "Commemoración 1º Aniversario imagen de la Virgen en la Comuna de Sierra Gorda" a ejecutarse en la localidad de Sierra Gorda, el día Miércoles 15 de Julio 2009, por un monto total de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.
22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de eventos \$ 1.000.000.-
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
ALCALDE (S)

EBG/GJL/ she

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco